

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2019-33-1-00994
Oficina Actuante:	Secretaría Dir. Gral.	
Fecha:	10/02/2020 12:54:59	
Tipo:	Resolución de Dir. Gral.	

Resolución N.º 074/2020

VISTO: la Resolución N.º748/2019 de fecha 3 de octubre de 2019.

RESULTANDO: Que por la mencionada resolución se dispuso la designación de la Señora Fiscal Letrada Penal de Montevideo de Estupeficientes de 1º Turno Dra. Mónica Ferrero y de la Señora Fiscal Letrada Penal de Montevideo de Estupeficientes de 2º Turno Dra. Stella Llorente como puntos de contacto en la Red de Fiscales Antidroga de Ibero América en representación de la Fiscalía General de la Nación de Uruguay.

CONSIDERANDO: 1) Que conforme a las Conclusiones de la XXVII Asamblea General Ordinaria de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos se instó “*a todos los Ministerios Públicos a designar puntos de contacto en todas las Redes, así como a procurar la mayor continuidad y estabilidad a los fiscales designados por parte de cada Institución como miembros de la Red o el Grupo en tanto que la continuidad es importante para mantener la confianza entre los miembros y para el seguimiento y calidad del trabajo de estas Redes y Grupos*”.

2) Que en la última reunión de la Red participó la Dra. María Cecilia Ronco Parisi, por lo que resulta conveniente sustituir el punto de contacto designado de acuerdo a lo expresado en el numeral anterior.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N.º19.483 del 5 de enero 2017, artículo 5º de la Ley N.º19.334 del 14 de agosto de 2015, Resolución N.º 637/2017 de fecha 12 de octubre de 2017, Resolución N.º 642/2017 de fecha 13 de octubre de 2017 y Resolución N.º 748/2019 de fecha 3 de octubre de 2019.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN**RESUELVE:**

1º) **DEJAR SIN EFECTO** la designación de la Señora Fiscal Letrada Penal de Montevideo de 1º Turno Dra. Mónica Ferrero dispuesta en la Resolución N.º 748/2019 de fecha 3 de octubre de 2019.

2º) **DESIGNAR** como punto de contacto en representación de la Fiscalía General de la Nación de Uruguay en la temática *Narcotráfico*, en sustitución de la Señora Fiscal Letrada Penal de Montevideo de 1º Turno Dra. Mónica Ferrero, a la Señora Fiscal Letrada Adscripta de la Fiscalía Penal de Montevideo de Estupeficientes de 1º Turno a la **Dra. María Cecilia Ronco Parisi**.

3º) **NOTIFICAR** la presente resolución a Señora Fiscal Letrada Penal de Montevideo de Estupeficientes de 1º Turno Dra. Mónica Ferrero y Señora Fiscal Letrada Adscripta de la Fiscalía Penal de Montevideo de Estupeficientes de 1º Turno a la Dra. María Cecilia Ronco Parisi.

4º) **COMUNICAR** a todos los equipos fiscales y al Centro de Formación.

5º) **ENCOMENDAR** al Departamento de Cooperación Internacional la comunicación de la presente resolución a los foros internacionales pertinentes.

6°) **PASAR** a Gestión Documental a efectos de realizar las notificaciones y comunicaciones detalladas en los numerales 3° y 4°.

7°) **CUMPLIDO**, archívese.

Gag/sm/vv

Actuante:
Lorena Arriola

Pase a Firma
Jorge Diaz Almeida

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2019-33-1-00994
Fecha:	11/02/2020 17:25:37	
Tipo:	AG - Constancia Pase a Firma	

AG - Constancia de Firma.

Firmantes		
Jorge Diaz Almeida	11/02/2020 17:25:35	Avala el documento